NORMATIVA VIII COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA Y IV LIGA GADITANA DE MARATONES DE MONTAÑA

La Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, a través de su Delegación Provincial de Cádiz, y los clubes sede, organizan el **CIRCUITO PROVINCIAL de CXM CÁDIZ,** compuesto por la **VIII COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** y la **IV LIGA GADITANA DE MARATONES y ULTRAS DE MONTAÑA**. La Copa estará compuesta por 6 pruebas, la Liga de Maratones, constará de 4 pruebas y una 11° prueba será Campeonato Provincial Individual y de Clubs. Se realizarán durante el año 2026 en diferentes municipios de la provincia de Cádiz.

La **VIII COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y** la **IV LIGA GADITANA DE MARATONES Y ULTRAS DE MONTAÑA** y se regirán por el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, además de cumplir con los aspectos recogidos en la presente normativa.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1.1. Podrán participar en la presente edición del **CIRCUITO PROVINCIAL DE CXM CÁDIZ** las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Para poder participar en cualquiera de las competiciones, se debe disponer de licencia federativa FAM o FEDME en vigor.
- Las personas participantes con licencia FAM de medio año o de un día, podrán participar, pero no puntuarán para el acumulado del Circuito Provincial de CxM de Cádiz.
- Para optar a podio y puntuar en el acumulado del Circuito Provincial, las personas participantes estarán en posesión de la licencia anual en vigor FADMES o FEDME.

1.2. Para optar a clasificación final del **Campeonato Provincial**, la persona participante tiene que estar en posesión de la **licencia anual en vigor FADMES o FEDME tramitada por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, que pertenezcan a un club federado con sede en la provincia de Cádiz y aquellos/as federados/as independientes con residencia en la provincia de Cádiz (según datos de su ficha federativa).**

1.3. Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a cualquiera de las pruebas del **CIRCUITO PROVINCIAL DE CXM CÁDIZ**, aceptan la presente normativa, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador y su Comisión Técnica.

1.4. Será obligatorio que todas las pruebas que componen el **CIRCUITO PROVINCIAL DE CXM CÁDIZ** soliciten el **Permiso Federativo de la FAM (Aval)** para la celebración de cada una de las pruebas.

2. INSCRIPCIONES

2.1. El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello.

2.2. Cada organizador, en caso necesario y ante previsión de agotar plazas, reservará un cupo de 10 dorsales para corredores/as que acrediten estar compitiendo la Copa y/ó Liga de Maratones según el caso. Los interesados que se hayan quedado sin plazas deberán solicitarla al correo cadiz.cxm@fadmes.es, en cuyo caso cumpliendo requisitos y por orden riguroso de petición, se trasladará al organizador para su proceso de inscripción. La fecha límite se establece una semana antes de la celebración de la prueba.

3. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

3.1. El organizador de cada prueba establecerá, en la normativa particular de su prueba, las cuotas de inscripción para cada modalidad y categoría, **debiendo de respetar las tasas aprobadas por la última Asamblea General de la FAM (**https://fedamon.es/tasas-y-precios-publicos-fam/), con un máximo de 41,25 euros por participante para carreras por montaña en línea y 56,25 € en CxM de más de 40 km (No Ultra), a excepción de las categorías en edad escolar, que, si las hubiera, no podrían exceder de los 15 euros por participante. Habrá un incremento en la cuota de inscripción, para los inscritos no federados, que irá a repercutir al coste del seguro individual de accidentes.

4. CALENDARIO DE PRUEBAS

4.1. Las pruebas que configurarán la **VIII COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA** serán las siguientes:

FECHA	NOMBRE	CLUB ORGANIZADOR
21/03/2026	***XIV CXM Sierra de Ubrique -Ruta de los Aljibes (Ubrique)***	C.A. Nutrias Pantaneras
19/04/2026	***XIV CXM Cresta Sierra Carbonera (La Línea de la Concepción)***	C.D. Sierra Carbonera
01/05/2026	***II CXM Algeciras Capitán Traill (Algeciras y Los Barios)***	C.D. Trail Team 3x4
30/05/2026	***IV CXM Cerro Verdugo (Prado del Rey)***	C.D. Colonos Trail
20/09/2026	***VIII CXM Villa de Algar (Algar)***	Ayto. Algar
04/10/2026	***X CXM Pozo Los Moros (Bornos)***	C.D. Ciudad del Lago

4.2. La prueba Campeonato Provincial Individual y de Clubs será:

22/11/2026	***VI CXM TOLETA (Puerto Serrano)***	Ayto. de Puerto Serrano

4.3. Se recomienda que, de forma paralela a cada prueba de CXM, **se organicen otras actividades de promoción del montañismo**, con el objeto de educar en el respeto y en el cuidado del medio natural, incentivar la colaboración y el compañerismo entre socios de diferentes clubes de la provincia, y conocer la red de senderos de pequeño recorrido, así como otros senderos de interés paisajístico de la provincia de Cádiz, a través de experiencias y retos reales (encuentros de senderismo, jornadas formativas, actividades infantiles, etc...).

4.4. Las pruebas que configurarán la **IV LIGA GADITANA DE MARATONES Y ULTRAS DE MONTAÑA** serán las siguientes:

FECHA	NOMBRE	CLUB ORGANIZADOR
28/02/2026	***XII CXM VÍBORAS TRAIL (Algodonales)***	Ayto. Algodonales
07/03/2026	***XIV C.S.B. MARATÓN BANDOLEROS (Villaluenga del Rosario/ Grazalema/Benamahoma/Prado del Rey)***	C.S. Tritón
11/04/2026	***II CXM TRAIL ANGOSTURA (Puerto Serrano/Algodonales)***	Ayto. Puerto Serrano y Ayto. Algodonales
10/10/2026	***IV CXM TPB-TRAIL PUEBLOS BLANCOS (Alcalá del Valle/Setenil de las Bodegas/Torre Alháquime/Olvera)***	C.D. Trail Cencerunner

5. CATEGORÍAS

5.1. Se establecerán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, siendo **obligatorio establecer las categorías juvenil y junior,** para la **Copa Gaditana.** Los menores de edad deberán adjuntar la autorización de los padres o tutores.
En cuanto a la **Liga de Maratones y Ultras,** sólo se contempla para **categorías Absoluta**

• **Juvenil**: 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

• **Absoluta**: a partir de 19 años cumplidos el año de referencia, con las siguientes **subcategorías** para la modalidad CxM:

- **Junior**: 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- **Promesa**: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- **Sénior:** de 24 a 39 años cumplidos el año de la competición.
- **Veteranos/as A:** de 40 a 49 años cumplidos el año de la competición.
- **Veteranos/as B:** de 50 a 59 años cumplidos el año de la competición.
- **Veteranos/as C:** de 60 años en adelante cumplidos en el año de la competición.

5.2. **Se recomienda que alguna de las pruebas previstas para la Copa, organice de forma paralela una prueba de CxM en Edad Escolar**, para lo cual se considerarán las categorías recogidas en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FAM, así como la regulación recogida en la Normativa de CXM en Edad Escolar (Campeonato de Andalucía de Deporte Base), pudiendo optar a una subvención por parte de la FAM, si dicha prueba reúne todos los requisitos.

Dichas pruebas se integrarán en el calendario provincial CXM en Edad Escolar 2026.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

6.1. Para cada prueba del Circuito Provincial, el comité de árbitros **designará al árbitro/os** correspondiente. Si el organizador quisiera homologar la carrera, el Comité Arbitral **designará a los árbitros necesarios**, para lo cual, el organizador asumiría la diferencia de los costes.

6.2. Para las categorías de promoción en Edad Escolar se tendrán en cuenta las distancias y desniveles recogidas en el Reglamento de CxM de la FAM, siendo las siguientes: **Pre-Benjamín (entre 1 km y 2 km con 50 m positivos), Benjamín (entre 2 km y 3 km con 100 m positivos), Alevín (entre 3 km y 4 km con 150m positivos), Infantil (entre 4 km y 5 km con 200 m positivos) y Cadetes (hasta 14 km y hasta 700 m positivos),**

6.3. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que incurran en los términos recogidos en el punto 5.5. y 5.6. del Reglamento CxM de la FAM.

6.4.- Cada organizador, dispondrá de un sistema de cronometraje particular para cada prueba. Una vez terminada la prueba, se deberá de remitir la Clasificación al coordinador de la copa, con copia al club que gestionará la actualización de las clasificaciones generales de la copa.

6.5.- Las clasificaciones serán publicadas al final de cada prueba en la página web https://fadmes.es/carreras-por-montana-actividades/, así como en **http://refugiocasadelasbeatas.com/** y en las redes sociales de la Delegación Provincial de Cádiz.

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

7.1. Para puntuar en cualquiera de las modalidades del **CIRCUITO PROVINCIAL CXM CÁDIZ será obligatorio estar en posesión de la licencia FAM/FEDME del año en curso,** y además**:**
En La **Clasificación final de la VIII COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA se debe realizar al menos 4 de las 6 pruebas de la edición de 2026 (se descartan dos en caso de completar las 6 pruebas)**. El resultado final se obtendrá de los cuatro mejores resultados.
Para puntuar en la **IV LIGA GADITANA DE MARATONES Y ULTRAS DE MONTAÑA** se deberá haber puntuado al menos en 3 de las 4 pruebas del calendario, **siendo el máximo que obtener sobre 3 pruebas de las 4 del calendario (se descarta una).**

7.2. El **sistema de asignación de puntos** vendrá determinado por el Reglamento de CxM de la FAM: Sistema de puntuación para cada categoría:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas que conforman la Copa Andaluza (o provinciales) de Carreras por

Montaña en línea asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2, y a partir de la posición 51 se otorgaran 1-1-1-1-1.. hasta el final de la clasificación. Siendo

100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable

hasta la posición 50 y 1 punto de la posición 51 hasta el final de la clasificación el final de la clasificación.

7.3. En el caso de haber **empate entre varios deportistas**, se valorará el resultado obtenido en la última prueba de Copa, a continuación, se tendrá en cuenta el que mayor número de veces haya obtenido un primer puesto, un segundo, un tercero y así consecutivamente para desempatar.

7.4. La clasificación general de la **VIII COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y** de la **IV LIGA GADITANA DE MARATONES Y ULTRAS DE MONTAÑA** será actualizada **y supervisada por la Comisión Técnica de CXM**, antes de ser publicadas.

8. PREMIOS

8.1. **Los premios de cada prueba de la Copa Provincial/Liga Gaditana de Maratones y Ultras de Montaña no serán acumulables,** esto es, si un corredor de la subcategoría veterano queda entre los tres primeros de la categoría absoluta, este veterano renunciará a la subcategoría, y el segundo clasificado de esta subcategoría, pasaría al primer puesto de esta.

8.2. Los premios de la clasificación final del **CIRCUITO PROVINCIAL CXM CÁDIZ**, se entregarán en la **Gala del Montañismo provincial que se anuncia previamente (Enero 2027)**. Estos premios serán asumidos por la Delegación Provincial de Cádiz. Así como los premios del **Campeonato Provincial.**

9. CAMPEONATO DE CADIZ ABSOLUTO E INDIVIDUAL DE CXM

9.1 El Campeonato Absoluto Individual de Carreras por Montaña de Cádiz premiará a los/as mejores deportistas de la disciplina. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con la organización, éstos organizarán la prueba del Campeonato de Cádiz cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

9.2 La competición consta de una única prueba, la cual se celebrará en un único día.

9.3 Podrán participar en el **CAMPEONATO DE CÁDIZ DE CARRERAS POR MONTAÑA,** las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Para poder participar se debe disponer de licencia federativa FAM o FEDME en vigor.
- Las personas participantes con licencia FAM de medio año o de un día, podrán participar, pero no puntuarán para el Campeonato Provincial de CxM de Cádiz.
- Para optar a podio y puntuar en el Campeonato de Cádiz de CXM, las personas participantes estarán en posesión de la licencia anual en vigor FADMES o FEDME.

9.4 Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos/as los/as deportistas participantes que dará lugar a los correspondientes premios de la prueba y otra con los/as deportistas participantes federados/as FAM o FEDME en la provincia, que dará lugar al podio del Campeonato de Cádiz.

10. CAMPEONATO DE CADIZ DE CxM POR CLUBES

El Campeonato de Andalucía de CxM por Clubes es una competición exclusiva para equipos formados por socios/as de Clubes afiliados a la FAM con sede en la provincia de Cádiz y, por tanto, para deportistas con licencia FAM o FEDME expedida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo anual.

10.1. Los equipos pueden estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 10 componentes tanto en la categoría absoluta masculina como en la categoría absoluta femenina, que serán inscritos oficialmente por el Club con un mínimo de 72 horas antes de la celebración de la carrera.

10.2. Para obtener la clasificación del Campeonato de Andalucía de CxM por Clubes, se sumarán los puntos de los/as 3 mejores componentes del mismo equipo. Si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 3 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación.

10.3. A cada uno/a de los/as componentes se les otorgará puntos según el puesto de llegada a meta en la categoría masculina o en la categoría femenina, es decir, el/la primer/a clasificado/a, conseguirá 1 punto, el/la 2º conseguirá 2 puntos, y así sucesivamente.
No se tendrá en cuenta las clasificaciones por subcategoría y se hará según la

clasificación de entre los inscritos en el Campeonato de Andalucía por clubes.

10.4. Solo se podrá inscribir oficialmente un equipo por cada Club, y solo obtendrán

puntos aquellos/as corredores/as que formen parte de equipos oficiales.

10.5. A la hora de efectuar las inscripciones, los Clubes con participación en dicho Campeonato presentarán su lista de deportistas representantes al organizador y a la FAM, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FAM. Dicho formulario estará certificado por el Club a través de la firma de el/la presidente/a o el/la secretario/a general.

10.6. El Club que obtenga menor puntuación será proclamado Campeón de Cádiz de CxM por Clubes. En el caso de haber empate entre varios clubes, se valorará el resultado obtenido por el primer clasificado del club en categoría masculina o por la primera clasificada del club en categoría femenina.

11. PROTOCOLO DE REPRESENTACIÓN

11.1. **Se contará con la figura del delegado Provincial**, **como representante de la FAM**, en cuestiones de protocolo; presentación de la copa, entrega de trofeos, clausura de la copa, etc.

11.2. Durante los actos institucionales y de protocolo, así como en la entrega de premios y trofeos de la copa, debe destinarse un lugar bien visible desde el público para los elementos de **identidad corporativa de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.**

11.3. Para el protocolo de la entrega de trofeos, se atenderá a las peculiaridades del **ANEXO 1 del Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.**

11.4. En cuestiones de imagen corporativa y uso del logo FAM, se atenderá al punto **"4.- IMAGEN DE LA FAM", de la "Convocatoria de actividades oficiales para su inclusión en el Calendario FAM 2026".**

12. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

12.1. Los participantes al inscribirse aceptan las normas reflejadas por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que se deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen a la FAM, así como a la Comisión Técnica y organizador de cada prueba

y a todos sus colaboradores y patrocinadores, de la responsabilidad ante las consecuencias de daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la organización y válido para el día de la prueba.

12.2. Todos los aspectos no contemplados en esta normativa **se basarán en el Reglamento de Competición de Carreras por Montaña de la FAM**, y si éste tampoco los contempla, serán valorados por **la Comisión Técnica, y consensuado con el Área Deportiva de la FAM.**

13. COMISIÓN TÉCNICA

13.1 Se creará una Comisión Técnica encargada de atender y gestionar las posibles incidencias que el circuito pueda surgir en cada una de las pruebas, **formada por el delegado provincial de Cádiz, el coordinador de la copa, y un representante de los clubes organizadores.**

13.2. Tras la finalización del circuito, **la Comisión Técnica realizará una valoración detallada** de cada una de las pruebas, así como de la **VIII COPA GADITANA DE CARRERAS POR MONTAÑA y de la IV LIGA GADITANA DE MARATONES Y ULTRAS DE MONTAÑA** en su conjunto, con el objeto de mejorar la siguiente edición.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

14.1. **De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la organización.

14.2. **Los participantes autorizan a la organización a difundir las imágenes (fotografías y vídeos que se tomen con motivo de la prueba.** Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: cadiz@fadmes.es.